



Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1
41567- HERRERA (Sevilla)
Teléfono: 95 401 30 12
Fax: 95 401 32 96
info@aytoherrera.com

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)
El ALCAALDE
Fecha Firma: 09/12/2025
HASH: d2865cdf62611814a3bba0557db975



ANUNCIO

D. JORGE MURIEL JIMÉNEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA -SEVILLA-,

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2025, acordó la Aprobar inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático (PCCC) de Herrera (Sevilla), como instrumento de planificación local para la mitigación y adaptación al cambio climático, conforme a lo previsto en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, y en la Ley 7/2021, de 20 de mayo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública por plazo de treinta días, mediante anuncio en el en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, en el Tablón Electrónico de Anuncios y en el Portal de Transparencia Municipal: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/transparency>, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse alegaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Herrera (Sevilla), a fecha de firma digital

EL ALCALDE



Cód. Verificación: 4PLMTSY7RR6LSUWQ3ESJ4JES9Y
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1